

3 de Mayo Día de la Libertad se Expresión.

Oid Mortales El Grito Sagrado: Libertad, Libertad, Libertad.

Asegurar los beneficios de la libertad. Preámbulo de la Constitución de la Nación Argentina.

La idea de libertad era la quimera que movía a quienes forjaron nuestra patria. Allí estaba también la libertad de expresión.- El himno, la asamblea, los intentos constitucionales ponían de manifiesto esa necesidad de trazar un mundo de libres e iguales.-

Promediando el siglo XIX nuestra constitución nos deja en su artículo 14. Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio, a saber:... de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa. Agregando en el artículo 32. El Congreso federal no dictará leyes que restrinjan la libertad de imprenta o establezcan sobre ella la jurisdicción federal.-

Casi un siglo después las Naciones Unidas aprueban y proclaman la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Reza su artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitaciones de fronteras, por cualquier medio de expresión.-

En similar sentido tenemos a la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Todos ellos integran hoy nuestro bloque constitucional a la luz de la reforma de 1994.-

El 3 de mayo como día en que se conmemora la libertad de expresión, es hija de la Declaración de Windhoek, en ocasión del Seminario para la promoción de una prensa africana independiente y pluralista organizado por las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, ocurrida en el año 1991.-

Todo este derrotero permite afirmar que debemos partir de la libertad pensamiento. Así, libres en conciencia y opinión, podemos avanzar en su manifestación. Esto es la libre expresión y comunicación de nuestras creencias, valoraciones, ideas, representaciones.-

Juega aquí, la libertad de prensa por cualquier medio y en un carácter multidireccional. Difundir, investigar, recibir, transmitir libremente. La ciudadanía se construye no desde un lugar pasivo, sino bajo un moderno concepto donde la prensa en clave de plena libertad de expresión se convierte en un enriquecedor proceso constante de ida y vuelta.-

Esta estructura de variados aspectos que hacen a los derechos, no se puede conjugar de manera unívoca. Comprende un esquema totalizador indivisible e interdependiente.-

"La libertad de expresión es una piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática. Es indispensable para la formación de la opinión pública. Es también conditio sine que non para que los partidos políticos, los sindicatos, las sociedades científicas y culturales, y en general, quienes deseen influir sobre la colectividad puedan desarrollarse plenamente. Es, en fin, condición para que la comunidad, a la hora de ejercer sus opciones, esté suficientemente informada. Por ende, posible afirmar que una

sociedad que no está bien informada no es plenamente libre" (Corte Interamericana de DDHH. Opinión Consultiva 5/85)

Convertido de esta manera en un derecho indivisible, universal y fundamental, la libertad de expresión se posiciona como garante de otras libertades: Ya el viejo Demóstenes nos enseñaba, que no podía caer sobre un pueblo peor desgracia que la privación de la libertad de palabra.-

Las tecnologías traen otras tensiones que nos llevarán a nuevas síntesis, pero la defensa de la libertad de pensamiento y su manifestación debe mantenerse viva y su llama siempre encendida.-

Este mes de mayo arranca conmemorando al trabajo y la libre expresión, y nos despide a los argentinos con la gesta de nuestra revolución. En homenaje a ello, acuñemos entonces la conocida sentencia de Voltaire:

No estoy de acuerdo con lo que usted dice pero defenderé hasta la muerte su derecho a decirlo.-

Que así sea.-

Mag. Alberto Fabián Rodríguez

Secretario de Comunicación y Relaciones Públicas

UNMDP